

Llama a colaboradores a no rendirse, "ni siquiera ante Hacienda"

Designa AMILO a Zoé Robledo director del IMSS

● "Sigue firme el plan de garantizar el derecho a la salud", enfatiza

LO NOMBRA DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL

No rendirse ni ante Hacienda, demanda AMILO a Robledo

En la lucha por la justicia y el bienestar del pueblo hay que ser perseverante, sostiene

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó ayer a Zoé Robledo Aburto director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tras la renuncia de Germán Martínez Cázares. Y en aparente mensaje para el senador, llamó a "no rendirse", ni siquiera ante una secretaria como la de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

"Lamento que se haya presentado esta renuncia, pero el plan (de garantizar el derecho a la salud)

continúa". Si bien puede haber diferencias entre Hacienda y el IMSS, "nosotros queremos que gobiernen mujeres y hombres libres, no subordinados, no peleles, gente sin criterio", dijo en reconocimiento a la libertad del senador de disentir.

Al expresar que le tiene toda la confianza a Zoé Robledo porque "es uno de los mejores servidores públicos" con que cuenta, López Obrador afirmó que si no se quiere pelear con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, "menos me voy a pelear aquí con Germán."

"Se van a quedar con las ganas los adversarios", atajó ayer en su

habitual conferencia de prensa en Palacio Nacional, en la que dejó en claro que respeta, pero no compara

la visión del legislador acerca de la situación del Seguro Social.

Cuando está de por medio la lucha por la justicia y el bienestar del pueblo hay que ser "perseverante, terco, no rendirse a las causas que uno defiende. ¡Qué me voy a dejar vencer por una disposición legal o por lo que dice una secretaria, aunque se trate de Hacienda!", subrayó.

El mandatario manifestó que no va a *cucar* a nadie, pero "un buen servidor público pone por encima la

La Jornada



justicia y no se rinde. Prohibido rendirse cuando se trata de la justicia". Recordó que después de las elecciones de 2006 "habían envenenado tanto a la gente" en su contra que en el aeropuerto tenía que sentarse al fondo para que no le reclamaran en medio de la campaña de desprestigio que le crearon.

Acompañado por la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, manifestó que al arribar al gobierno se encontró en Salud el "peor servicio", por falta de instalaciones, porque se atendía a lo enfermos en pasillos, y obras abandonadas o inconclusas, entre ellas centros de salud y cientos de hospitales en todo el país.

Describió que en el Seguro Popular "no hay médicos ni medicamen-

tos", pero sí una "gran corrupción en la compra de fármacos". Además, aseveró que sólo el año pasado una empresa vendió la mitad de toda la medicina que compró el seguro, cuando contaba sólo con un trabajador inscrito en el servicio.

Explicó que en la adquisición de fármacos para la atención de enfermos seropositivos "estaba tan concentrado todo que quisieron chantajearnos para seguir comprando a precios elevadísimos por la corrupción imperante", y recordó que en una marcha se acusó a su gobierno de que "íbamos a desatender a los enfermos, que éramos inhumanos".

López Obrador afirmó que ya están resolviendo lo de las medicinas e insistió en que no permitirá

la corrupción. El sistema, añadió, "va a mejorar mucho" después de la corrupción que se heredó tanto en el IMSS como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

En el salón Tesorería de Palacio Nacional, sugirió investigar a los políticos o a los medios de comunicación que vendían medicinas. Y pidió apoyo a los trabajadores del sector salud para sacar adelante al IMSS y al Issste.

A pregunta expresa, el Presidente se comprometió a aclarar si Hacienda retiene mil 400 millones de pesos que se tenían previstos para programas de atención en salud y medicinas en las regiones más pobres del país.

Primer mensaje a Lozoya: 10 años de inhabilitación

- **Función Pública:** ocultó dinero en declaración
- Abogado del exdirector de Pemex impugnará

PEDRO VILLA Y CAÑA
-nacion@eluniversal.com.mx

Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, fue inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por 10 años, debido a que proporcionó información falsa en su declaración patrimonial y omitió mencionar una cuenta bancaria.

Edgar Torres Garrido, quien fuera titular de Pemex Fertilizantes durante la gestión de Lozoya, fue inhabilitado por 15 años y multado con 620 millones de pesos por pagar a sobrecosto la compra de la planta industrial de Grupo Fertinal; “se estableció una sanción resarcitoria equivalente al daño patrimonial infligido”, dice la secretaria.

El pasado 27 de abril, en la refinería de Pemex en Minatitlán, Veracruz, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la compra de la planta de fertilizantes había sido “un gran fraude”, debido a que primero había sido privatizada y luego comprada por Pemex.

Javier Coello Trejo, abogado de Emilio Lozoya Austin, aseguró que su cliente recurrirá a un juicio de nulidad para echar abajo la decisión.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el abogado señaló que “la confusión” derivó de una cuenta de inversión que la madre del exdirector de Pemex abrió en 2010, en la cual puso como beneficiario a su hijo.

“Iremos a un recurso de nulidad. Tengo 45 días para hacerlo. Es una decisión inusitada porque sencillamente la misma resolución dice que no hubo daño patrimonial”. Agregó: “Es una soberana pendejada, con todo respeto”.

Lozoya Austin ha sido señalado como parte del caso Odebrecht, por supuestamente haber recibido sobornos por 10.5 millones dólares de parte de la empresa brasileña.

El pasado 6 de mayo, el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, informó que en dos meses se va a judicializar el caso Odebrecht bajo la figura de delincuencia organizada. La investigación iniciada

por la PGR de Peña Nieto —por presuntos sobornos de la empresa al exdirector de Pemex— “no había dado resultado alguno”, dijo.

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En la mira.

Emilio Lozoya Austin es señalado de haber recibido sobornos por más de 10 millones de dólares de la constructora Odebrecht durante su cargo al frente de Pemex.



Inhabilita SFP 10 años a Lozoya por falsear datos

- Ocultó información patrimonial y una cuenta bancaria, señala **Función Pública**
- Extitular de **Pemex Fertilizantes** también es suspendido, pero por 15 años

PEDRO VILLA Y CAÑA
 —nacion@eluniversal.com.mx

Emilio Lozoya Austin, extitular de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el gobierno de Enrique Peña Nieto, fue inhabilitado 10 años por la **Secretaría de la Función Pública** (SFP) por haber proporcionado información falsa en su declaración de situación patrimonial y omitir una cuenta bancaria que registraba saldo de cientos de miles de pesos. Además, Edgar Torres Garrido, quien fungió como titular de Pemex Fertilizantes, fue inhabilitado por 15 años y tiene una multa por 620 millones de pesos por pagar un sobre costo por la compra de la planta industrial de Grupo Fertinal.

En un comunicado, la SFP señaló que la inhabilitación por 10 años al exdirector de Pemex fue resultado de un "cuidadoso procedimiento" de responsabilidades administrativas, en donde, entre otras cosas, se detectó que este servidor proporcionó infor-

mación falsa en la declaración de situación patrimonial y en dos ocasiones se omitió una cuenta bancaria que registraba saldos de cientos de miles de pesos.

En tanto que en el caso de Édgar Torres Garrido, la dependencia federal indicó que la sanción de 15 años se impuso por irregularidades en la compra de la planta industrial de Grupo Fertinal, donde, después de una investigación, se demostró que el funcionario responsable hizo un mal uso de los recursos públicos al pagar un sobre costo cercano a los 620 millones de pesos, por tal razón "se estableció una sanción resarcitoria equivalente al daño patrimonial infligido, además de los 15 años de inhabilitación al funcionario".

En septiembre de 2018, la SFP informó que había abierto un procedimiento de responsabilidades por la presunta adquisición irregular de la planta industrial de Grupo Fertinal en 2015, a raíz de una denuncia

de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El pasado 27 de abril, en la refinería de Pemex en Minatitlán, Veracruz, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la compra de la planta de fertilizantes había sido "un gran fraude", debido a que, señaló, primero había sido privatizada y después comprada por Pemex.

"Valía cuando mucho 50 millones de dólares, pagaron 500 millones de dólares. Compraron chatarra (...) resulta que se compra la planta de fertilizantes a un precio elevadísimo. Me platicaban que cuando estaban vendiendo, unos alemanes dijeron: 'Sólo como chatarra'. Sin embargo, Pemex la compró como una planta que estaba operando. Por eso pagaron tanto y, además, han tenido que invertir y todavía hay una deuda de cerca de 500 millones de dólares más".

En su cuenta de Twitter, Irma Eréndira Sandoval, titular de la SFP, ase-

guró que estas sanciones derivaban de un gran logro de equipo por parte de la dependencia que encabeza,

“Un gran logro del equipo de la Secretaría de la Función Pública que hoy logra sancionar a altos mandos de Pemex de la administración de Peña Nieto”, escribió.

La SFP detalló que desde el 1 de diciembre hasta la fecha se han iniciado más de 6 mil 200 procedimientos de responsabilidades administrativas y se han impuesto casi 400 inhabilitaciones, que van desde funcionarios de nivel operativo hasta los rangos de directores generales.

Además, se han aplicado 112 sanciones económicas, que suman un monto superior a los 656 millones de pesos.

Lozoya Austin se encuentra en la mira por otro caso, el de Odebrecht, donde se le imputa haber recibido 10.5 millones dólares de sobornos por parte de directivos de la empresa brasileña.

Anoche, Javier Coello Trejo, abogado de Emilio Lozoya, aseguró que su cliente recurrirá a un juicio de nulidad para echar abajo la decisión de la Función Pública de inhabilitarlo 10 años por presuntamente haber proporcionado información falsa en su declaración patrimonial y omitir una cuenta bancaria “que registraba saldos de cientos de miles de pesos”.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el abogado señaló que “la confusión” derivó de una cuenta de inversión que la mamá del exdirector de Pemex abrió en 2010 y en la que lo puso como beneficiario. “Iremos a un recurso de nulidad. Tengo 45 días para hacerlo. Es una decisión inusitada, porque sencillamente la misma resolución dice que no hubo daño patrimonial”, dijo.

El pasado 6 de mayo, el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, informó que en dos meses se va a judicializar el caso Odebrecht debido a los presuntos sobornos de la constructora brasileña al hoy exdirector de Pemex. ●

“Un gran logro del equipo de la SFP, que hoy logra sancionar a altos mandos de Pemex de la administración de Peña Nieto”

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL
Titular de la SFP

620

MILLONES DE PESOS es la multa para Edgar Torres Garrido, extitular de Pemex Fertilizantes, por pagar a sobrecosto una planta.

“Iremos a un recurso de nulidad. Es una decisión inusitada porque sencillamente la misma resolución dice que no hubo daño patrimonial”

JAVIER COELLO TREJO
Abogado de Emilio Lozoya



Emilio Lozoya Austin, extitular de Pemex, fue uno de los hombres más cercanos a Enrique Peña Nieto durante su gestión en el Poder Ejecutivo.

PERFILES

Emilio Lozoya Austin Un escándalo tras otro

PEDRO VILLA Y CAÑA

Emilio Lozoya Austin fue uno de los hombres más cercanos a Enrique Peña Nieto durante su sexenio y esto inició cuando lo sumó a su equipo de campaña por la Presidencia, donde fungió como coordinador de Vinculación Internacional, por lo que tuvo que renunciar a su lugar en el Consejo de Administración y Comité de Autoría de OHL México.

Al resultar ganador de la contienda electoral, Peña Nieto nombró a Lozoya Austin director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) del 4 de diciembre de 2012 hasta el 8 de febrero de 2016, para ser sustituido por José Antonio González Anaya.

Licenciado en Derecho por la UNAM y economista por el ITAM, Lozoya Austin ha sido vinculado al escándalo Odebrecht por supuestamente haber recibido sobornos por 10.5 millones de dólares de la constructora brasileña para la campaña presidencial del PRI en 2012, por lo que tiene abierta carpeta de investigación en la FGR y FEPADE.

Lozoya Austin se ha declarado inocente y ha negado las acusaciones que se le imputan.

Nuevamente en el escándalo, en abril de 2016 fue relacionado con el caso de los llamados *#Panama-Papers*, en los que se le relacionó con el despacho panameño Mossack Fonseca, al cual supuestamente buscó para crear una empresa *offshore* en Dubái.

Por medio de Twitter, la cual lleva meses sin actividad, Lozoya rechazó la versión y en julio de 2015 se le involucró en otro presunto

acto de corrupción, esta vez con OHL, la empresa de la que fue consejero antes de ser nombrado director General de Pemex.

De acuerdo con audios filtrados a los medios de comunicación, Emilio Lozoya Austin se habría reunido con Juan Miguel Villar Mir, presidente de OHL, para acordar los términos de su participación en licitaciones de Pemex. Lozoya también negó estas acusaciones.

Tras salir de Pemex, Emilio Lozoya es hoy fundador y oficial ejecutivo en jefe de la empresa Makech Capital, dedicada a los fondos de inversión, a donde se llevó a Edgar Torres Garrido, su amigo y a quien había nombrado director de Pemex Fertilizantes, y quien hoy, como él, ha sido inhabilitado por el gobierno y obligado a pagar 620 millones de pesos por malos manejos en la empresa pública. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Actualmente es fundador y jefe de la empresa Makech Capital.

Edgar Torres Garrido El fiel compañero

PEDRO VILLA Y CAÑA

Los últimos seis años de la vida de Edgar Torres Garrido han estado ligados a Emilio Lozoya Austin, la persona que lo llevó a ser director de Pemex Fertilizantes y hoy, junto a su mentor, a ser inhabilitado para ocupar un cargo como servidor público y a devolver cientos de millones de pesos.

Con una trayectoria discreta en el servicio público, Torres Garrido inició en 1997 en la **Secretaría** de Hacienda, donde posteriormente se incorporó a Banrural como gerente de Planeación Financiera. Más tarde, en Financiera Rural ocupó la titularidad de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y en 2010 fungió como director de Análisis Económico y Consultoría en FIRA.

En enero de 2013, Emilio Lozoya Austin, director de Petróleos Mexicanos, lo sumó a la empresa estatal que encabezaba como asesor ejecutivo de su equipo y dos años después, el 4 de agosto de 2015, Torres Garrido fue nombrado director general de Pemex Fertilizantes. La suerte le sonreía.

Este nombramiento fue motivo para que su alma mater, el ITAM, emitiera una felicitación pública en inglés, en la que se leía: "Congratulations to Edgar Torres Garrido, who earned a bachelor's degree in economics at ITAM, for his appointment as general director of Pemex Fertilizers".

Tras salir de Pemex, nuevamente su amigo y mentor Lozoya Austin le tendió una mano y lo sumó a la empresa que había fundado y

que encabeza, Makech Capital, donde es jefe de inversiones.

Este martes, otra vez sus nombres se vuelven a unir, al ser inhabilitados en conjunto por la **Secretaría** de la **Función Pública**, y en su caso, un castigo de 15 años en los que no podrá ser funcionario público.

Pero es una noticia que Torres Garrido ya esperaba. En septiembre de hace un año, en los últimos meses de la administración del gobierno de Enrique Peña Nieto, la SFP le abrió un procedimiento de responsabilidades, tras una acusación de la Auditoría Superior de la Federación por haber participado en la adquisición presuntamente irregular de la planta de Grupo Fertinal en 2015.

Hoy la SFP lo obliga a devolver al gobierno federal una cifra que pocos mexicanos podrían pagar, y tal vez ni la empresa en la que Torres trabaja: 620 millones de pesos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El exfuncionario siempre ha estado ligado a Emilio Lozoya.

Impactará a los hologramas 0 y 00 en contingencias

Endurece CDMX el Hoy no Circula

Saldrá de circulación 34 por ciento de autos; incluye medición las partículas PM 2.5

IVÁN SOSA

Los vehículos con holograma '0' y '00' ya no estarán exentos de circular en casos de contingencias ambientales.

La CDMX, el Edomex y el Gobierno federal presentaron ayer las nuevas medidas para días de alta contaminación en el Valle de México.

Bajo las nuevas reglas, el 20 por ciento de los 2 millones 809 mil autos "0" y "00" saldrán de circulación durante la crisis ambientales.

A ese porcentaje se sumarán los vehículos con hologramas "1" y "2", y en conjunto la ciudad verá disminuir los autos en circulación hasta en un 34 por ciento.

Respecto a qué vehículos con hologramas 0 y 00 dejarán de circular durante las contingencias, el coordinador

de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Víctor Hugo Páramo, explicó que será de acuerdo a la terminación de su placa.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, explicó que se toman estas medidas para proteger la salud de la población, en particular de los mayores de edad, niños, mujeres embarazadas y personas con padecimientos respiratorios.

"No estamos hablando de la cotidianidad, sino de episodios en donde todos debemos proteger la salud de todos los demás", dijo.

El Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, aseguró que las disposiciones se extenderán a 59 municipios conurbados en lugar de los 18 anteriores.

Las nuevas reglas para decretar contingencia contemplan también por primera vez las partículas finas (PM 2.5), que igual que las PM 10 y el ozono, detonarán

Fase I de contingencia cuando superen los 150 puntos.

La CAME creó también una Fase Preventiva que se activará a las 14:00 horas cuando el pronóstico de calidad del aire reportado para el día siguiente prevea que el ozono o las partículas superen los 140 imecas.

Ese mismo día dejarán de circular la mitad de los 300 mil vehículos oficiales de uso administrativo en alcaldías y el Gobierno central.

Otro concepto nuevo es la contingencia combinada, que se da cuando se presenten altos índices de PM 2.5 y ozono, como sucedió en la tercera semana de mayo. En estos casos, las clases serán suspendidas.

La próxima semana serán dadas a conocer medidas para endurecer el Hoy No Circula diario.

Para el científico Mario Molina, el programa Hoy No Circula debe también recuperar su efectividad cotidiana.





Nuevas restricciones

Las novedades que contempla el plan de contingencias ambientales para el Valle de México.

NO CIRCULAN:		SUSPENSIÓN DE:	
En precontingencia* (a partir de las 14 hrs.) VEHÍCULOS OFICIALES ADMINISTRATIVOS 	En contingencia 0 y 00 deja de circular a partir de Fase I 	CLASES** En todos los niveles en Fase II 	EVENTOS MASIVOS AL AIRE LIBRE (ozono) entre 1300 y 1900 puntos Imeca en la Fase II

IMPACTO A LA INDUSTRIA:
(Ozono y partículas)
Refinería Miguel Hidalgo de Tula al 76% en Fase I y al 45% en Fase II. Termoeléctrica Francisco Pérez de Tula reduce 30% consumo de combustible en Fase I y Fase II.

Se agregan las partículas PM 2.5 como detonantes (antes sólo estaban ozono y PM 10).

*Se crea una precontingencia con medidas que aplican el mismo día.

**También, una Fase II Combinada, que se decreta si dos contaminantes suben sus niveles.

Miguel Fuentes

Señalan que Fase Preventiva y de contingencias es laxa

Criticando especialistas límites para las PM2.5

Detonarán medida cuando los Imeca estén en 135, pero norma marca 100

IVÁN SOSA

El Observatorio Ciudadano en Calidad del Aire (OCCA) calificó como laxo el umbral para declarar la contingencia por Partículas Menores de 2.5 micrómetros (PM2.5), establecido ayer por la CD-MX, el Edomex y el Gobierno federal.

De acuerdo con los especialistas, esta medida fue para evitar episodios de emergen-

cia con el contaminante más dañino para la salud.

“Los parámetros establecidos para declarar contingencia siguen siendo bastante laxos e insuficientes para la protección de la salud de la población”, indicó el grupo conformado por organizaciones civiles.

A partir de hoy entran en vigor los nuevos parámetros en caso de superar los 150 Imeca y, por primera vez, se contempló a las PM2.5 como detonantes de contingencia.

Pablo Ramírez, experto de Greenpeace, explicó que Ciudad Nezahualcóyotl llegó a reportar 161 Imeca de

PM2.5 durante la emergencia causada por los incendios forestales la semana pasada, lo que equivale a 110 microgramos por metro cúbico.

La contingencia se detonará ahora a partir de 97 microgramos, equivalentes a 150 Imeca.

“La Organización Mundial de la Salud recomienda una exposición (máxima) de 20 microgramos”, dijo Ramírez.

Víctor Hugo Páramo, coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came), detalló ayer en conferencia la creación de una Fase Preventiva por contaminantes, la cual se anunciará a las

14:00 horas cuando el pronóstico de calidad de aire para el día siguiente anticipa que los Imeca llegarán 140 con ozono, 135 por PM10 y PM2.5.

Leonora Rojas, investigadora egresada de la Escuela de Salud Pública de Harvard, planteó que, por el riesgo a la salud de las PM2.5, solicitará

a la Came bajar el umbral de activación en la nueva Fase Preventiva a 100 Imeca, equivalente al límite de exposición aceptable por la norma mexicana, marcado en 45 microgramos.

“El umbral de PM2.5 es un punto de partida, irá ha-

Continúa en siguiente hoja

jando de manera gradual, al igual que debemos revisar el límite actual de la norma”, comentó Páramo ante los cuestionamientos por el contaminante, que al inhalarse ingresa al torrente sanguíneo.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expuso que, al detonarse la Fase Preventiva, dejarán de circular 150 mil autos oficiales de uso administrativo, la mi-

tad del parque vehicular de la Ciudad y las Alcaldías, sin integrarse unidades de transporte público, servicios urbanos ni de emergencia.

En tanto, Mario Molina, Premio Nobel de Qui-

mica, avaló las nuevas medidas porque recuperan el papel de las contingencias para reportar a la sociedad y al Gobierno que la contaminación es un problema de salud pública.



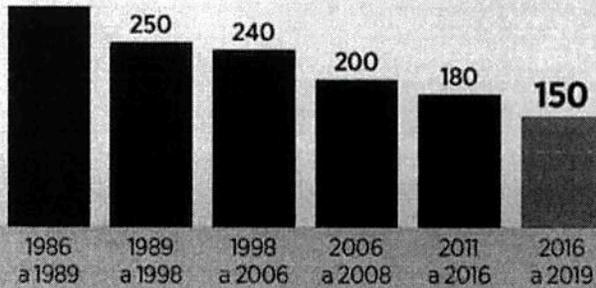
Miguel Fuentes

Tras el anuncio en la Metrópoli, durante una contingencia dejará de circular el 34 por ciento del parque vehicular.

A través del tiempo

Así se declaraban las contingencias en otros Gobiernos.

PUNTOS IMECA
299



■ Con los parámetros anteriores sólo se paraba al 3 por ciento.

En urgencias, los servicios de salud

INFORME DE LA SSA A DIPUTADOS

Hacienda reservó mil 201 mdp del presupuesto asignado este año a programas de atención a la salud materna y reproductiva, control de sobrepeso y diabetes, cancerología y prevención del Sida, entre otros

**POR VANESSA ALEMAN
 E IVÁN E. SALDAÑA**

La Secretaría de Hacienda re- tuvo mil 201 millones 634 mil pesos al **sector salud** a través de tres reservas al presupe- sto asignado este año.

Los programas más afec- tados por esta decisión son los de atención a la salud materna y reproductiva, y de control de sobrepeso, obesi-

dad y diabetes. También, el Instituto Nacional de Cance- rología y el Centro Nacional para la Prevención y el Con- trol del VIH y el Sida.

De acuerdo con el Análisis sobre la implicación del pre- supuesto de operación 2019 reservado al Ramo 12 Salud, entregado por la Ssa a la Cá- mara de Diputados, y del que **Excélsior** tiene copia, 87% de la reserva se concentra en

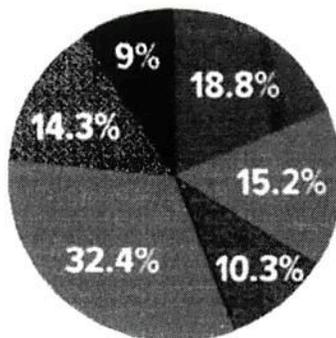
estrategias de atención a la salud, como prevención de adicciones y vacunación.

INFORME ESCRITO

Morena impidió que la ope- sición en el Senado citara al secretario de Hacienda, Car- los Urzúa, quien sólo deba enviar un informe a diputa- dos sobre los recortes al **sec- tor salud**, principalmente al **IMSS**, que ocasionaron la re- nuncia de Germán Martínez.

NO BAJAN RECURSOS

Montos congelados al sector salud este año, por parte de Hacienda:



- Instituto Nacional de Cancerología: 225.9 millones
- Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades: 183.6 millones
- Compra de medicamentos e insumos médicos: 123.3 millones
- Subcontratación de servicios con terceros: 390 millones
- Reparación y mantenimiento de equipos médicos: 172.8 millones
- Otros rubros: 106.9 millones

Total:
\$1,201'634,607



Frenan 1,201 mdp a programas de salud

REPORTE DE HACIENDA A LOS DIPUTADOS

Los más perjudicados son salud materna, control de sobrepeso y diabetes y el Instituto Nacional de Cancerología

POR VANESSA ALEMÁN
 E IVÁN E. SALDAÑA
 nacional@gtmm.com.mx

La Secretaría de Hacienda congeló mil 201 millones 634 mil 607.04 pesos al **sector Salud** a través de tres reservas al presupuesto asignado, siendo los programas de atención a la salud materna y reproductiva, los de control de sobrepeso obesidad y diabetes, el Instituto Nacional de Cancerología y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH y el Sida los más afectados.

De acuerdo con el Análisis sobre la Implicación del presupuesto de operación 2019 reservado al Ramo 12 Salud, entregado por la **Secretaría de Salud** a la Cámara de Diputados, y del que **Excelsior** tiene copia, 87% de la reserva se concentra en los programas de atención a la salud, prevención de adicciones, programas de vacunación, prevención y atención a pacientes con VIH

y SIDA, salud materna, sexual y reproductiva y prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.

Al Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) le fueron congelados 225 millones 896 mil 724.15 pesos, que representan 19% del total de la reserva y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, al cual le reservaron 183 millones 583 mil 988 pesos de su presupuesto, es decir 15% del total del monto apartado.

Por partida, la Secretaría de Hacienda congeló 123.3 millones para compra de medicamentos e insumos médicos, 390 millones para la subcontratación de servicios con terceros, cuyo destino es el servicio de farmacia, así como la central de mezclas que otorgan los tratamientos de antimicrobianos, oncológicos y nutrición parental para todos los pacientes hospitalizados, además de limpieza hospitalaria y dietas para pacientes, y 172.8 millones para la reparación y mantenimiento de equipos médicos también se congelaron.

En el informe, actualizado hasta el 15 de mayo, se precisó que se reservaron 203 millones 418 mil 412.34 pesos a cinco Hospitales de Alta Es-

pecialidad en distintos estados de la República.

Además del INCAN, otros 10 institutos nacionales sufrieron retenciones por un monto de 180 millones 141 mil 698.33 pesos.

La presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Miroslava Sánchez, acotó que los ajustes se tratan de un proceso gradual de acomodos, pero "no puede ser un proceso que te lleve un sexenio" porque los enfermos "no se congelan".

"A mí me dicen que el dinero ahí está, que está congelado, yo lo que digo es que los pacientes de cáncer no se congelan, así que hagamos lo que tengamos que hacer para que el paciente tenga acceso a la salud", expresó.

"Quiero confiar en que el dinero será liberado, porque se aprobó; la Cámara de Diputados lo aprobó", dijo.



El recurso entiendo que ahí está y lo que a mí me dicen y es por eso que estamos pidiendo la presencia del secretario de Hacienda."

MIROSLAVA SÁNCHEZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

Continúa en siguiente hoja

LOS RUBROS QUE FUERON AFECTADOS

La Secretaría de Salud entregó a la Cámara de Diputados un análisis sobre los recursos que han sido retenidos.

14,680,074,467 PESOS

es el presupuesto total del Ramo 12 del sector Salud para 2019

